Fiscalía Nacional

OFICIO

FISCALIA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

OFICIO DEN Nº 239/2026.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en la Glosa N°09 del Programa N° 01 para el Ministerio Público, de la ley N°21.796 correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

Santiago, 29 de octubre de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA DEL SENADO

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°09 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Glosa 09: "Trimestralmente, el Ministerio Público informará a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados la situación de las investigaciones por víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, en que aparezcan involucrados agentes del Estado por delitos de homicidio, apremios ilegítimos, etcétera. La información deberá contener el número de investigaciones, si existen causas formalizadas o no, la situación de las medidas cautelares de los imputados y si están o no finalizadas y su causal de término. En especial, se requiere información relativa a las causas en que aparezca como querellante el Instituto Nacional de Derechos Humanos".

Adjunto la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

Saludo atentamente a Uds.,

MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
FISCALÍA NACIONAL

MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

☑

AMH/rap/amp
I.N°: **No hay.**
c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo.